MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"
Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

INFORME DE EVALUACION Nº 26/2013

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 20 días del mes de Setiembre del año dos mil trece, siendo las Diez y seis Horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES con ID Nº 263.385"**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Carmen Ayala – Secretaria General.
Sra. Faviola Martínez – Secretaria Privada.
Sr. Milciades Marmolejo – Proyectista.
Sr. Pedro Maidana - Administrador
Sra. Milva Martínez - Directora de UOC.

ANTECEDENTES:
En el dia 19 de Setiembre siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de los sobres del Llamado: **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE** presentado por la siguiente empresa: **OLMAGO S.A.** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº: 2051/03** "de Contrataciones Públicas" indicándose la siguiente conformación de precios:

a-) OLMAGO S.A. **RUC: 80051724-5** **MONTO: GS. 99.922.700**

Item	Descripción	OLMAGO S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	NAFTA COMÚN	COPETROL	PETROPAR	7.621	5.900	44.963.900
2	DIESEL	COPETROL	PETROPAR	10.140	5.420	54.958.800
TOTALES						**99.922.700**

Todos los precios son con IVA incluidos.

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	OLMAGO S.A.
1	Formulario de la Oferta	Si
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	Si
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Si
5	Cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la carta de invitación	Si

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas oferentes han cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en la carta de invitación.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por el participante, se comprueba que las mismas son de acuerdo a lo previsto en la carta de invitación.

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que la oferta se ajusta a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente todos los documentos presentados por el oferente, y realizado el cuadro comparativo de ofertas el Comité, recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES con ID N° 263.385"** por un monto **de Gs. 99.922.700 (Guaraníes Noventa y nueve millones novecientos veinte y dos mil setecientos)**, a la empresa **OLMAGO S.A.**, conforme a la disponibilidad presupuestaria y para uso de nuestra institución municipal.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, Como así también mencionamos que para la adjudicación nos basamos en el Art. 34 inc. c) que establece "caso que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Se da por concluido el acto siendo las 16:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Sra. Carmen Ayala
Secretaria General
C.I. Nº 4.012.164

Faviola Martínez
Secretaria Privada
Municipalidad de Loma Plata

Sra. Faviola Martínez
Secretaria Privada
C.I. Nº 5.000.669

Milcíades Marmolejo
Depto. de Proyecto
Municipalidad de Loma Plata

Sr. Milcíades Marmolejo
Proyectista
C.I. Nº 3.210.424

Sr. Pedro Maidana
Administrador
C.I. Nº 2.053.732

Sra. Milva Martínez
Directora de UOC
C.I. Nº 2.619.534